

ni que haziendo o teniendo qual dize y se ha visto y visto
de Nove y treinta y tres años pasado, se han presente
en esta dize no podia admitir el referido cargo
por su dize y por todas razones que se expusieron, y por lo
mismo no pudo dar Complacencia desta Ciudad en su
sentencia. En este Ayuntamiento, ni Comandante que por
esta causa se eligió alguno en el mes de Junio
de 1704. conmandado se halla D. Fernando Luis
Chaves Amanteo del desempeño de su grave Oficio
toda en la misma puntualidad que hasta aqui; Tantas
veces por esta Ciudad acuerda. Queda en honor y gloria
de

El Señor D. Fernando Luis Chaves por el cargo
de su Oficio de Comandante de la Plaza de San Pedro
de Chiriqui que acaba de acabar, Teniendo por el Señor D.
Francisco de Paula de Murcia. Quanto se dio a D.
Juan de la Cruz el testimonio que pide
en su Ayuntamiento un papel de esta Ciudad
por el Señor D. Juan de la Cruz con su detras del
Comandante en que dice, que haviendo pasado al Comandante
de las Provincias de Santa Fe de Bogota de
Chiriqui los diez y seis de esta Ciudad de nueve y
diez del mismo con los documentos que lo acompañan
bien, para que por el dize mayor Comandante se encargasen
las dize y reparos que continúan, se ha acordado en papel
de esta Ciudad, mandándose a los Jueces de esta Ciudad y
cuatro de Chiriqui y Tono, y Chiriqui para de la real
Instrucción de esta Contaduría que con el Cavallero
Intendente de Chiriqui habiéndose con los subdelegados y
Comandantes que se nombraron en las dize de Chiriqui con
D. Juan de la Cruz en el nuevo arriendo de ella, quando
se fue a celebrarse, pero de ningún modo con los actuales
de Santa Fe de Bogota, así por ser un negocio de un me
nudo, como por que en el día termina, con un informe
hasta que esta espresamente se supiere, que con
curran con todo bien presente, sin disputa el sabio ta
lento de los que firmaron la dize real Instrucción, por
entonces ellos no se Comisionan, ni nombran para
tratar en las dize preparatoria de esta dize
dependiente de rentas, ni menos Comandantes de los
legados de ella. Por lo que en vista con justa razón

Papel de N.º 704

